

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 3.692/2021

DECRETO Nº: 2021/12153.

Fecha: 21/09/2021.

Nº Expediente: 2021/52978.

Asunto: DEMANDA WESTIN MAYER.

Referente a: Remisión Exp. Admtvo. al Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en el Procedimiento Ordinario 164/2021, Publicación y Emplazamiento.

Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Córdoba, en relación al Procedimiento ordinario 164/2021 interpuesto por Westin Mayer SL, contra la desestimación por silencio administrativo sobre requerimiento efectuado el 7/04/2021 al Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE), en virtud de las atribuciones

conferidas a esta Presidencia en el artículo trece de los Estatutos del Instituto, de acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y además,

RESUELVO:

Primero. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de la LJCA, debidamente autenticado y foliado, al Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

Segundo. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios municipal, situado en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir del día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado.

Córdoba, 21 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Teniente Alcalde Delegada de Promoción Cultura P y Casco Histórico, María Antonia Aguilar Ríder.